

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



000000 14

0008184

RESOLUCION No. 05.G.IJ.

Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre  
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CONSTRUCTORA GONZALEZ AGUIRRE S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón GUAYAQUIL , el 01/diciembre/2005 .

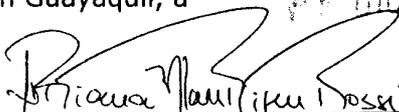
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04046 del 7 de abril del 2004;

RESUELVE:

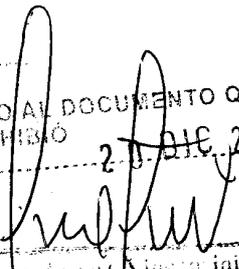
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CONSTRUCTORA GONZALEZ AGUIRRE S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

27 DIC 2005  
  
Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre  
ESPECIALISTA JURIDICO  


Exp. Reserva 7072893  
Nro. Trámite 2.2005.3459

ES EXACTO AL DOCUMENTO QUE  
SE ME EXHIBIÓ  
Guayaquil, 27 DIC 2005  


Ab. Piero Thomas Aguirre  
Notario XXX del Cantón Guayaquil  
SUPLENTE